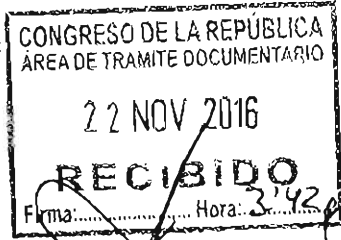




Proyecto de Ley N° 665/2016-CR

Congreso de la República



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y DE NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL CIRCUITO TURISTICO DE LA REGION NORTE.

El Congresista de la República que suscribe, **Carlos Ticlla Rafael**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 74° y 75° del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente:

**PROYECTO DE LEY**

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

**“LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y DE NECESIDAD PUBLICA LA CREACION DEL CIRCUITO TURISTICO DE LA REGION NORTE”**

**Artículo Único.**- Declárese de interés nacional y de necesidad pública la creación del Circuito Turístico de la Región Norte, abarcando los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad, con la finalidad de aprovechar los recursos naturales, arqueológicos e históricos de las regiones; en virtud a su valioso aporte cultural y turístico.

*José María*  
  
**Luis F. Galarreta Velarde**  
Portavoz (T)  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

.....  
**CARLOS HUMBERTO TICLLA RAFAEL**  
Congresista de la República

Penaggi

Diana Alicia Godwin

Modesto Figueiras

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### **1. Fundamentación**

El turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes con las que puede contar un país o una región. Entendemos por turismo a todas aquellas actividades que tengan que ver con conocer o disfrutar de regiones o espacios en los que uno no vive de manera permanente. El turismo puede presentar muchas variantes ya que hay diferentes tipos de turismo: turismo cultural, de aventura, de entretenimiento, de relajación. Sin embargo, una de las formas más importantes del turismo, es el turismo sostenible, donde se tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.

Independientemente de las posibles variantes que haya del turismo, la importancia de esta actividad reside en dos pilares principales. El primero es aquel que tiene que ver con el movimiento y la reactivación económica que genera en la región específica en la que se realiza. Así, todos los países y regiones del planeta cuentan con el turismo como una actividad económica más que genera empleos, obras de infraestructura, desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros, crecimiento del transporte aéreo, terrestre o marítimo, etc. Obviamente, hay regiones en el mundo que están catalogadas como algunos de los puntos de turismo más importantes o dinámicos mientras que otros no, y esto tendrá que ver con la atención que cada país puede prestarle a esta actividad, creando más posibilidades para que los visitantes disfruten.

El otro pilar es el sociocultural; aquí, la importancia del turismo reside en el hecho de que es a través suyo que el ser humano puede conocer de cerca y en persona otras culturas, otras sociedades, otras formas de vivir y otros ambientes geográficos. Si bien todos estos datos pueden conocerse a través de enciclopedias, mapas y fotos, es sólo a través del turismo que la persona puede interactuar directamente con esas realidades

diferentes a las que uno acostumbra a experimentar, pudiendo así enriquecer su propia cultura y experiencia personal.<sup>1</sup>

Además, la participación de las poblaciones locales en el desarrollo del turismo crea comunidades más fuertes. El turismo ayuda a las personas a desarrollar una diversidad de aptitudes. Como sector de los servicios cuyas repercusiones se extienden a sectores como la agricultura, la construcción o la artesanía, el turismo crea millones de empleos y oportunidades de negocios. Su capacidad para sacar a las personas de la pobreza, fomentar el empoderamiento de la mujer y ayudar a proteger el medio ambiente lo ha convertido en una herramienta vital para lograr cambios positivos en las comunidades de todo el mundo.<sup>2</sup>

Nuestro país cuenta con un rico legado cultural, siendo la Región Norte un importante corredor turístico, tomando en cuenta los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Lambayeque y La Libertad; donde cada ciudad cuenta con sus atractivos turísticos propios, por ejemplo uno de los atractivos turísticos de la región Lambayeque es el develamiento de la tumba del Señor de Sipán, hace 26 años, marcó un hito en el ámbito arqueológico de nuestro país. Este hecho, unido a los atractivos de la región norteña, como el buen clima y la destacada gastronomía, han convertido a la Región Norte en una de las más visitadas del Perú. Sin embargo, la Región Norte no ha sido promocionada debidamente por las autoridades pertinentes para que sea considerada como un circuito turístico nacional e internacional destacado por los atractivos turísticos y sea el más visitado por los turistas, generando productividad y sostenibilidad a los departamentos que pertenecen a la Región Norte.

Con la aprobación de este proyecto de Ley, la promoción y desarrollo turístico de la Región Norte logrará mejorar su infraestructura y acondicionamiento del atractivo natural para la atención de la afluencia de turistas nacionales y extranjeros. Dichos

---

<sup>1</sup> Organización Mundial del Turismo - OMT

<sup>2</sup> BAN KI-MOON, Secretario General de las Naciones Unidas. <http://media.unwto.org/es/press-release/2014-09-30/el-desarrollo-comunitario-protagonista-del-dia-mundial-del-turismo-de-2014>

departamentos y sus atractivos turísticos se posesionan como destino turístico nacional e internacional que cumplen con los compromisos y obligaciones contraídos con el MINCETUR.<sup>3</sup>

La creación del circuito turístico de la Región Norte se fundamenta en diversas bases legales, como; la Organización Mundial de Turismo (OMT), que es un organismo de las Naciones Unidas que tiene como propósito promover el turismo responsable, sostenible y accesible para todos. La OMT, como principal organización internacional en el ámbito turístico, aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 21, establece que *“Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado. La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional”*.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley 27867, en el artículo 63, señala que *“Son funciones de los Gobiernos Regionales, las siguientes: a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de desarrollo de la actividad turística regional, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales (...) r) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional”*

---

<sup>3</sup> [www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)

La Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación - Ley 28296, en el Título Preliminar, artículo I, señala que *“La presente Ley establece políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación”*

La Ley General del Turismo - Ley 29408, prescribe *“Declárese de interés nacional y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país. Los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a las necesidades de infraestructura y servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del sector turismo formulados por el ente rector de esta actividad”*<sup>4</sup>. Y el artículo 2, *“La presente Ley tiene por objeto de promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística. Su aplicación es obligatoria en los tres (3) niveles de gobierno: nacional, regional y local, en coordinación con los distintos actores vinculados al sector (...)”*

El artículo 17, establece que *“el MINCETUR, en coordinación intersectorial, promueve el desarrollo e innovación de productos turísticos sostenibles, propiciando la responsable e idónea diversificación de la oferta turística nacional, integrándolo a través corredores y circuitos de acuerdo a las exigencias del mercado nacional e internacional”*. También, el artículo 22, *“Las zonas de desarrollo turístico prioritario son áreas debidamente delimitadas que cuentan con recursos turísticos variados y atractivos turísticos, siendo necesaria su gestión sostenible a través de acciones coordinadas entre el sector público y privado”*.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 63<sup>o</sup> menciona las funciones en materia de turismo, siendo las más adecuadas al tema en concreto, *“Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades Regionales (...)”*.

---

<sup>4</sup> Ley General del Turismo, Ley N° 29408: art. 1.

*Proponer y declarar zonas de desarrollo turístico prioritario de alcance regional (...).  
Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en ejes del desarrollo regional”<sup>5</sup>*

Asimismo, el MINCETUR presentó en mayo del año 2012, el Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) 2012-2021, el mismo que propone una metodología para el desarrollo de planes de acción para los gobiernos locales y regionales en turismo acordes con la política nacional. En este sentido, el ministerio afirmó que el PENTUR al 2021 tiene el objetivo de impulsar la competitividad del sector turismo fortaleciendo la articulación público-privada. Además, señaló que incluye la articulación de la oferta con la nueva demanda de mercado, el estado situacional del turismo en el país articulado con los diversos sectores del Estado vinculados directa e indirectamente con la actividad turística. Este plan, establece que *“El turismo emplea a millones de personas en el mundo, genera intercambio comercial, mejora la calidad de vida de las comunidades, acorta diferencias entre las naciones y promueve el desarrollo de los países a través de las experiencias generadas en los viajes. Son estas las razones que permiten afirmar que el turismo se está convirtiendo en una de las principales actividades generadoras de desarrollo económico y social en el mundo, y nuestro país no está exento de esta tendencia (...). Por otra parte, la mayor dinámica de crecimiento del turismo internacional se sitúa en las regiones emergentes de Asia, América Latina,, Europa Central y del Este, Medio Oriente y Africa, donde se resalta al Perú, en contraste con las economías avanzadas (...). El objetivo principal del PENTUR es posicionar al Perú como destino turístico competitivo y sostenible. Con ello se busca incrementar las divisas generadas por turismo receptivo, incrementar el flujo de turistas nacionales e internacionales en el país y posicionar el destino Perú a nivel nacional e internacional. Asimismo, se busca consolidar y diversificar la oferta turística, promover una cultura turística entre los peruanos, fomentar el fortalecimiento institucional de las entidades del Estado y de las instituciones encargadas de la gestión de destinos, entre otros objetivos que permitan hacer del turismo una herramienta de desarrollo económico,*

---

<sup>5</sup> Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867: art. 63, inc, d), i), r).

*social, cultural y ambiental. Hagamos posible materializar los objetivos trazados y asumamos un rol activo en el desarrollo del Perú a través del turismo”<sup>6</sup>*

El Plan Nacional de Calidad Turística – CALTUR, es un instrumento inspirado en la noción de un producto turístico de calidad, debe combinar atractivos, servicios, y facilidades de manera tal que motive la decisión de viaje de los turistas al lugar donde se ofrece dicho producto, y que esa decisión se repita. Su objetivo general al 2018, es consolidar un posicionamiento líder del país como destino turístico reconocido por la calidad total de su oferta turística, que se traducirá en la mejora de la calidad de vida de sus poblaciones anfitrionas, en el aumento sostenido y controlado de sus flujos turísticos, en el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y cultural de la Nación, en el incremento significativo del ingreso de divisas por turismo y en la rentabilidad de las empresas turísticas. Y los objetivos específicos son:

1. Recursos humanos competentes constituyen la base de la gestión de la oferta turística a todo nivel.
2. Prestadores de servicios turísticos aplican las buenas prácticas empresariales y desarrollan su actividad con responsabilidad social y respeto por el patrimonio natural y cultural.
3. Sitios turísticos se manejan con criterio de uso público sostenible, disponen de servicios y facilidades adecuadas y constituyen productos atractivos y competitivos.
4. Destinos turísticos principales brindan seguridad al visitante y se manejan con una óptima gestión.

En la misma línea, el “Plan Bicentenario - El Perú hacia el 2021”<sup>7</sup>, establece las políticas públicas a favor de país, considerando ejes estratégicos, como el eje seis, que se refiere a los Recursos Naturales y Ambiente, el cual, señala que en el Perú, país de

---

<sup>6</sup> Plan Estratégico Nacional de Turismo 2012-2021. Resumen Ejecutivo. Pág. 9.

<sup>7</sup> Aprobado por el Acuerdo Nacional (marzo 2011). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

desarrollo intermedio en rápido crecimiento económico, los recursos naturales tienen un papel estratégico. Los ecosistemas ofrecen servicios no materiales, como los valores estéticos, espirituales y culturales, o las oportunidades de recreación (servicio cultural), que sustentan en gran parte el potencial turístico de países como el Perú.

Además, la finalidad de dicho proyecto, se basa en el “PLAN PERU”<sup>8</sup>; ya que, dicho plan refleja el reto de convertir al país en una región segura donde todos vivan en armonía, con sus comunidades y el medio ambiente, todo ello con un crecimiento económico que beneficie a todos los peruanos, que permita ver reflejado el progreso de los compatriotas y de manera especial el futuro próspero de aquellos que aún tienen menos oportunidades de desarrollo. Dicho plan de gobierno señala como sexto pilar “Recursos naturales y ambiente”, como punto primordial trata el turismo, donde la creciente brecha de infraestructura, la inseguridad y la poca protección del medio ambiente, además de los excesivos costos, son los principales problemas que limitan el turismo. En el país, el turismo concentra alrededor del 7% del PBI del país, y representó más de 3 mil millones de divisas al 2014. Determina como propuesta estratégica, convertir recursos turísticos en productos turísticos descentralizados dotándolos de infraestructura y acceso a servicios, permitiendo la articulación exitosa entre el sector público y privado en base al planeamiento y gestión desconcentrada de los servicios y activos turísticos, garantizando la existencia de un balance entre las necesidades de desarrollo locales y los intereses del sector privado.

Por otro lado, MINCETUR ha señalado en su Relación de Inventario de Recursos Turísticos de la región norte, a los siguientes:<sup>9</sup>

DEPARTAMENTO	NUMERO DE RECURSOS TURISTICOS
--------------	-------------------------------

<sup>8</sup> Plan de Gobierno del partido político Fuerza Popular. Pág. 57-58.

<sup>9</sup> Relación del Inventario de Recursos Turísticos de Lambayeque del MINCETUR-Portal Institucional [www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe).



Tumbes	37
Piura	177
Cajamarca	252
Lambayeque	169
La Libertad	141

Que, dichos atractivos turísticos (festividades, lugares turísticos, leyendas, playas, museos, platos típicos, etc.) de los diferentes departamentos, hacen viable la creación del circuito turístico de la Región Norte; esto en concordancia con la política del Estado, de declaración de interés nacional del turismo y su tratamiento como política prioritaria para el desarrollo del país.

Si bien, el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Regionales son competentes para crear circuitos o zonas desarrollo turístico prioritario; se prescribe que el Estado no ha cumplido con plantear, desarrollar y ejecutar planes suficientes que favorezcan el desarrollo y promoción de la actividad turística de los departamentos de la Región Norte. Por ello, se propone mediante esta iniciativa legislativa, declarar de interés nación y de necesidad pública la creación del circuito turístico de la Región Norte; y como objetivo primordial, el de promover e incentivar el desarrollo y promoción turística de la Región Norte, contribuyendo al desarrollo del país y la descentralización.

Por tanto, a fin de sustentar válidamente la presente iniciativa presentaremos información de importancia de los departamentos de la norte:

	TUMBES	PIURA	CAJAMARCA	LAMBAYEQUE	LA LIBERTAD
<b>DESCRIPCION</b>	Posee un hermoso litoral compuesto por diversos ecosistemas como los esteros y manglares, el bosque tropical del Pacífico ( Reserva Nacional de Tumbes) y el bosque seco ecuatorial (Parque Nacional Cerros de Amotape). Es el escenario perfecto para la práctica de deportes náuticos o el simple relax.	Piura posee calles iluminadas por el permanente sol norteño del Perú. El turismo en esta ciudad basado en sus balnearios y playas son favoritos de los surfistas: Máncora, Colán, Los Órganos, Vichayito, Cabo Blanco y Lobitos. Cuenta con lagunas milagrosas como Las Huingas. En Piura se	Cajamarca es conocida por su arquitectura colonial y barroca, la ciudad refleja la influencia española en la arquitectura de la Catedral, los templos de San Francisco, Belén y la Recoleta. Al este de la ciudad, se encuentra el distrito de Baños del Inca, famoso por las aguas termales donde el Inca	El desarrollo cultural prehispánico en Lambayeque asombra hoy en día al mundo con hallazgos como los de Complejo Arqueológico de Batán Grande (500 a.C.), Sipán/Huaca Rajada (0 - 600 d.C.) y Túcume (700 d. C). La tradición arquitectónica colonial está representada en la ciudad de Lambayeque.	Templos, pirámides y ciudades de barro que sobreviven al inclemente tiempo: Chan Chan, Huaca del Sol y la Luna y El Brujo. Imponente arquitectura colonial y cultura viva de costumbres arraigadas como la pesca en Caballitos de Totorá. Playas de renombre que atraen a los surfistas del

		sitúa el territorio árido más extenso del Perú: el desierto de Sechura.	acostumbraba bañarse y también porque ahí se encuentran las Ventanillas de Otuzco, conjunto de nichos de los antiguos habitantes del lugar.		mundo. Cuna de la sensual y seductora marinera, baile nacional del Perú.
<b>ATRACTIVOS TURISTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puerto Pizarro</li> <li>• Los manglares de Tumbes</li> <li>• La isla del amor</li> <li>• Punta sal</li> <li>• La Caleta de Zorritos</li> <li>• Aguas Verdes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciudad de Catacaos</li> <li>• Playa de Máncora</li> <li>• El puerto de Paita</li> <li>• Ciudad de Talara</li> <li>• Laguna Ramón</li> <li>• Las Huarinas</li> <li>• Zona arqueológica de Vicus</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Granja Porcón</li> <li>• Baños del Inca</li> <li>• Ventanillas de Otuzco y Combayo</li> <li>• Complejo arqueológico de Kuntur Wasi</li> <li>• Mirador Natural de Apolonia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo Tumbas Reales de Sipán</li> <li>• Museo Brüning</li> <li>• Balneario de Pimentel</li> <li>• Las pirámides de Túcume</li> <li>• Museo Sicán</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chan Chan</li> <li>• Las Huacas de Sol y la Luna</li> <li>• Monasterio del Carmen</li> <li>• Balneario de Huanchaco</li> <li>• Catedral de Trujillo</li> </ul>
<b>ARTESANIA</b>	<p>Hecha a base de los moluscos del mar de las caletas de pescadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cortinas de conchas</li> <li>• Aretes</li> <li>• Collares</li> <li>• Artesanía de pasalla</li> <li>• La fibra del tallo del plátano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerámicas de Simbilá</li> <li>• Filigranas de oro y plata</li> <li>• Cerámicas de Chulucanas</li> <li>• Tinajón de ocho latas</li> <li>• Macetero con base</li> <li>• Cántaro muco</li> <li>• Vasijas votivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Textilería en lana de ovinos</li> <li>• Telar a pedal</li> <li>• Cerámica</li> <li>• Fibra vegetal</li> <li>• Talla en piedra, cuero y madera</li> <li>• Espejos cajamarquinos y máscaras</li> <li>• Sombreros de Celendín</li> <li>• Ponchos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sombreros</li> <li>• Representaciones en paja</li> <li>• Mantos, alforjas, vestimenta variada</li> <li>• Alfombras y menaje de fibra natural</li> <li>• Representaciones pre incaicas elaboradas en cerámica y metal</li> <li>• Objetos de cuero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talla en madera</li> <li>• Filigrana de plata</li> <li>• Pellones sampedranos</li> <li>• Ponchos y mantos de lana</li> <li>• Trabajos en paja y cuero repujado</li> </ul>
<b>GASTRONOMIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cebiche</li> <li>• Chicharrón de pescado</li> <li>• Chupe de cangrejo</li> <li>• Milanesa de toyo</li> <li>• Mero enrollado</li> <li>• Majarisco tumbesino</li> <li>• Conchas negras</li> <li>• Postres: ante coco, ante papaya, pechiches</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cebiche</li> <li>• Sudado</li> <li>• Marrabia</li> <li>• Adobo</li> <li>• Rachi rachi</li> <li>• Seco de chabelo</li> <li>• Chifles</li> <li>• La chicha</li> <li>• La leche de tigre</li> <li>• Cecina</li> <li>• Copus de chancho</li> <li>• Sopa de novios</li> <li>• Tamalitos verdes</li> <li>• Postre: natilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Picante de papa con cuy frito</li> <li>• Caldo verde</li> <li>• Quesillo con miel</li> <li>• Humitas</li> <li>• Cecina shilpida con huevo</li> <li>• Dulce de berenjena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El chinguirito</li> <li>• La tortilla de raya</li> <li>• Espesado</li> <li>• Cabrito con frejoles</li> <li>• Seco de Pato</li> <li>• Pepián de Pavo con garbanzos</li> <li>• Chirimpico</li> <li>• Carne Seca</li> <li>• Causa Chiclayana</li> <li>• Cebiche</li> <li>• Chicha de Jora</li> <li>• King Kong</li> <li>• Manías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cebiche</li> <li>• Shambar</li> <li>• Sopa teóloga</li> <li>• Frejoles a la trujillana</li> <li>• Pepián de pava</li> <li>• Pescado a la trujillana</li> </ul>
<b>FESTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La fiesta patronal</li> <li>• La virgen del perpetuo Socorro Homenaje al Señor de Chocán, entre otros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La fiesta del Señor Cautivo de Ayabaca</li> <li>• La Semana Santa de Catacaos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carnaval de Cajamarca</li> <li>• Fiesta de Cruces de Porcón</li> <li>• San Juan Bautista</li> <li>• Fiesta de Nuestra Señora del Carmen</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Feria Niño del Milagro</li> <li>• Fiesta del Señor Nazareno Cautivo de Monsefú</li> <li>• PEX TICUM</li> <li>• Fiesta de la Cruz de Chalpón de Motupe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Festival de la Primavera</li> <li>• Fiesta de la Virgen de la Puerta de Otuzco</li> <li>• Festival Nacional de la Marinera</li> <li>• Fiesta del Señor de la Caña</li> </ul>
<b>FOLCLORE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Danza de la Pava</li> <li>• Las cumananas</li> <li>• El vals peruano</li> <li>• Los Sanjuanitos (baile típico de Tumbes)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumanana</li> <li>• Tondero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cashua</li> <li>• Los chunchos o danza blanca</li> <li>• Carnaval cajamarquino</li> <li>• Las pallas</li> <li>• La pachilla</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Marinera</li> <li>• El Tondero</li> <li>• Las peleas de gallos de pico</li> <li>• Los caballos peruanos de paso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La marinera</li> <li>• Festejo</li> <li>• Tondero</li> <li>• Valses criollos</li> <li>• Peleas de gallo</li> <li>• Crianza de caballos de paso</li> </ul>

<b>INFRAESTRUCTURA DEL TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transporte</b></li> <li>✓ <b>Transporte aéreo:</b> "Aeropuerto Capitán FAP Pedro Canga Rodríguez"</li> <li>✓ <b>Transporte terrestre:</b> la Carretera Panamericana Norte.</li> <li>✓ <b>Transporte marítimo:</b> Puerto Marítimo de Zornitos, Puerto Pizarro, Punta Sal, etc.</li> <li>• <b>Hoteles:</b> gran variedad de hoteles.</li> <li>• <b>Restaurantes:</b> variedad de restaurantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transporte</b></li> <li>✓ <b>Transporte aéreo:</b> "Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Iberico"</li> <li>✓ <b>Transporte terrestre:</b> la Carretera Panamericana Norte.</li> <li>✓ <b>Transporte marítimo:</b> Puerto Marítimo de Paíta, Talara, Bayovar, etc.</li> <li>• <b>Hoteles:</b> gran variedad de hoteles.</li> <li>• <b>Restaurantes:</b> variedad de restaurantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transporte</b></li> <li>✓ <b>Transporte aéreo:</b> "Aeropuerto Mayor General FAP Armando Revoredo Iglesias"</li> <li>✓ <b>Transporte terrestre:</b> la Carretera Panamericana Norte.</li> <li>• <b>Hoteles:</b> gran variedad de hoteles.</li> <li>• <b>Restaurantes:</b> variedad de restaurantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transporte</b></li> <li>✓ <b>Transporte aéreo:</b> "Aeropuerto Internacional Capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales".</li> <li>✓ <b>Transporte terrestre:</b> la Carretera Panamericana Norte.</li> <li>✓ <b>Transporte marítimo:</b> Puerto Marítimo de Etén, Pimentel, San José, Lagunas y Santa Rosa.</li> <li>• <b>Hoteles:</b> gran variedad de hoteles.</li> <li>• <b>Restaurantes:</b> variedad de restaurantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Transporte</b></li> <li>✓ <b>Transporte aéreo:</b> "Aeropuerto Internacional Capitán FAP Carlos Martínez de Pinillos"</li> <li>✓ <b>Transporte terrestre:</b> la Carretera Panamericana Norte.</li> <li>✓ <b>Transporte marítimo:</b> Puerto Marítimo de Salaverry, Pacasmayo, Huanchaco, etc.</li> <li>• <b>Hoteles:</b> gran variedad de hoteles.</li> <li>• <b>Restaurantes:</b> variedad de restaurantes.</li> </ul>
------------------------------------	--	---	---	---	--

### ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto de Ley, no origina ni demanda gasto alguno para el Estado; por el contrario busca declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del circuito turístico de la Región Norte, produciendo efectos positivos para los departamentos; como la disminución de la pobreza al generarse fuentes de trabajo y la movilización de la economía en la región, lo que va acorde con la política de inclusión social que plantea el gobierno.

### EFEECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa de Ley, no es contraria a lo que dispone la Constitución Política del Perú y su aprobación no implica la derogación de ninguna otra norma. De esta manera, la presente declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del circuito turístico de la Región Norte como un servicio turístico nacional e internacional, contribuyendo al fortalecimiento y competitividad de la micro, pequeña, y mediana empresa de servicios turísticos.